¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,700.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 28 del que jira, 1.° y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Antonio José Silveyra, situada en San Isidro, tasada en 3,500 pesos moneda corriente.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1839. *Teodoro Montaño,*
f 21—3p. Escrib. pub. y de No

Se vende

UN establecimiento de carpinteria con todos los útiles correspondientes, y algunas obras hechas. En la calle de Tucuman No. 106 encontrarán con quien tratar. f 21—3p.

Aviso.

SE necesita una muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f 21—6c.

Se necesita.

UNA conchavada para la cocina en el Colegio de Huèrfanas, alli mismo darán razon. f 21 3*

Aviso.

Se ha perdido de la calle larga de Barracas el Domingo 17 del corriente, un caballo saino oscuro, ensillado con sillas y riendas á la inglesa. Quien lo entregase en el mismo estado, ó diese noticia cierta, recibirá la gratificacion de de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano No. 97. f 21—3c.

Aviso.

Se vende una quinta en el bañado de Palermo: tiene 30 cuadras cuadradas de terreno, muchos pastos, sauzales, álamos, &a., y casa de ocho piezas de azotea con un corredor de 34 varas de largo, y mas de 4 de ancho. Ocúrrase á la calle del Perú No. 94. f 16—5p.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Ilmo. Señor Obispo, Dr. D. Mariano Medrano donó 25 pesos para sosten de esta casa de caridad. 25
La Sra. Da. Flora Azcuenaga donó 25 pesos para idem------------ 25
Los Sres. albaceas de Da. Francisca Quintana de Perez entregaron en esta caja hospitalaria 500 pesos por legado de dicha Señora-----500

Son---------550

Febrero 15 de 1839.
Rosados.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza por última vez, á los acreedores del finado D. Valentin Perez, vecino que fué de Monsalvo, para que concurran á la sala de audiencia pública el dia 21 del corriente á las diez de la mañana, trayendo los documentos que prueben sus acreencias; en el concepto que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.
f 16—5p. LOPEZ.

IHS

EL dia 27 del presente mes de Febrero se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo, que se les buscará.

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Por el certificado puesto al pié de la lista de prest, se comprueba que el Ayudante Mayor D. José Maria Garcia ha satisfecho á la primera compañia del 2.° escuadron de Caravineros de línea del Regimiento No. 1.°, destacada en las Mulitas al mando del Comandante D. Isidro Quesada, el mes de Octubre próximo pasado de 1837, cuyo pago asciende en su distribucion á la cantidad de 1,988 pesos; pero como al efecto se remitieron 2,088 pesos, es la razon porque se dán devueltos á la Caja de Depósitos 100 pesos, que al completo resultan sobrantes de desertores: en su virtud, dignese V. E., si lo tiene á bien, dar á este pago su aprobacion. Abril 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Esta cuenta se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E., siempre que así lo tenga por conveniente, en razon de ser conforme su distribucion con los 210 pesos 4 reales, que el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, entregò al Capitan de Marina D. Juan Bautista Thorne, para abonar el mes de Octubre próximo pasado de 1837, á los individuos de la Compañia de Artilleria de Buenos Aires, destacados en la Isla de Martin Garcia, como tambien por hallarse acreditadas su legitimidad con el certificado puesto al piè de la lista de prest. Marzo 28 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Siendo conforme lo distribuido con los 1,166 pesos que de la Tesoreria General le fueron entregados al Sr. General D. Manuel Corvalan, para que con ellos satisfaciera á las ordenanzas y sirvientes al cuidado de las caballadas del Cuartel General, el mes de Octubre próximo pasado de 1837, y hallándose comprobado este pago con el certificado puesto al pié de la lista del prest, con todas las formalidades ordenadas por Superior decreto de 16 de Setiembre de 1835, puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion. Febrero 22 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Los 306 pesos que en esta cuenta aparecen distribuidos y comprobados con el certificado puesto al pié de la lista de prest, es igual cantidad á la que el Comisario Pagador D. Angel Sanchez entregó al Capitan de Marina, Don Juan Bautista Thorne, para satisfacer el mes de Octubre anterior de 1837, á los individuos del Batallon Restaurador, destacados en la Isla de Martin Garcia; en su virtud, puede V. E., si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 18 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta rendida por el Administrador de la Chacarita D. Anselmo Farias, del gasto en la mantencion de los indios correspondiente á los meses de Setiembre y Octubre del año pròximo pasado de 1837, se encuentra legitimamente comprobada con los documentos núm. 1 á 4 que la acompañan, en la cantidad de 2,385 pesos, la que rebatida de 2,500 pesos, cargo que le resulta por lo recibido de Tesoreria con este objeto, queda un sobrante de 115 pesos que dá invertidos en la cuenta de cautivos perteneciente á estos mismos meses; y en su virtud, la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta, á la que puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion. Enero 24 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Para satisfacer á la Escolta del Superior Gobierno, el prest correspondiente al mes de Octubre próximo pasado de 1837 é igualmente entregar al Ayudante D. José E. Flores, lo correspondiente para el gasto de rancho del expresado cuerpo en el indicado mes, recibió de la Tesoreria General el Comisario Pagador D. Angel Sanchez 19,298 pesos 5 reales, de los cuales dá distribuidos y comprobados en esta cuenta, segun lo acredita con los documentos que la acompañan, 18,674 pesos, quedando por consiguiente una existencia al completo de 624 pesos 5 reales que ha sido enterada en la Caja de Depósitos, como pertenecientes á individuos que no han sido pagos por no haber comparecido; en su virtud, ningun reparo hay, en que siendo V. E. servido, se digne dar á esta cuenta su aprobacion. Abril 16 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 22 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

d odiartomoczuzporunitario
odiartomoc zuruzporunitari
niartomoezu rcruzporunitar
sartomoezurcacruzoorunita
rrtomoezurcatacruzporunia
itomoczurcata tacruzporuno
tomoezurcatnantacruzpo run
emoczurcatnasan:acruzporu
noezurcatnasasantacruzpoi
oez ircatnasarasantacruzpp
ezurcatnasarasantacruzt
zu rcatnasarasant acruu
urcatnasareuMuerasantacrz
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
nqzurcatnasarasantacruzpo
uqzurcatnasasantacruzpo
eeuqzurcatnasantacruzpors
eeeuqzuicatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
t'seeuqzurcatacruzporseri
itseeuqzurcacruzporserim
a:itseeuqzurcruzporserimp
ua tseeuqzurozporserimp
n ritseeuqzuzporsierimpio

La opinion pública del Mundo ha juzgado ya acerca de las empresas acometidas por la Francia contra los Americanos; y este juicio no ha podido dejar de ser contrario á la tirania. ¿Qué importa que un puñado de ilusos ó de malvados osen propalar sus producciones infames para coadyuvar á los abominables planes de la mas odiosa inicua conquista? ¿Que vale esa algazara miserable ante la voz de la opinion pública que resuena con el poderoso influjo de la justicia y de la libertad? Si la Francia es colosal en sus recursos marciales, no lo es para vencer esa oponion pública con la que pugna por su nueva ominosa política de conquista y tirania. Si es fuerte y poderosa, no lo es tanto que pueda realizar la subyugacion de la América, sin que sepulte en ella sin exito glorioso, sus egércitos y sus Expediciones. Si es una potencia de primer órden en el Mundo político, aun así no tiene que temer de sus lejanas empresas la nacionalidad Argentina sostenida por el valor, los recursos geográficos, y las simpatias de la libertad. Por consiguiente si persiste en sus agresiones, si prevalecen los desoladores planes de la ambicion en vez de los consejos de esa política *pacifica* que anunció el Gobierno de Julio con halagüeñas esperanzas para el sociego del Mundo, si se desencadena nuevamente la fuerza excentrica que en una época reciente conmovió á toda la Europa, y si es la América el teatro que ha elegido para sus combates y conquistas, acometeremos denodados esta guerra de la libertad, y si hasta hoy hemos permanecido en la inaccion de una generosa espera aconsejada por la mas sincera amistad, nos levantaremos prontamente con denuedo á combatir y hacer una guerra eterna á tan odiosa tiranía. Si está echada la suerte, si los derechos ó intereses de primer órden que se versan en esta cuestion son atropellados con insólita pertinacia, si se busca guerra y conquista, prontos están los pueblos á la guerra, prontos están á sostener su libertad por todos los medios que estén á su alcance sin omitir ningun sacrificio ni reusar acto alguno que tienda á tan santo objeto. Ni serán ellos solos los agredidos: ni seran ellos solos los beligerantes. No será la América espectadora indiferente á esta contienda; ni quedarán ineficaces muchas simpatías poderosas que existen por la causa de la justicia y de libertad. No serán conculcados los derechos de tantos pueblos ni comprometido impunemente el porvenir de muchas generaciones Americanas. El ardoroso sentimiento de la libertad que hasta hoy ha estado comprimiendo una política sábia y previsora se lanzará á exterminar á los tiranos y á un puñado de miserables traidores, instrumentos de la tiranía. Y si la conquista se ha de precipitar con alevosia, si esta ha de ser la retribucion de la mas generosa amistad, será hecha la guerra á la conquista, y la sangre que corra á torrentes y los desastres, y los horrores y desolacion que sobrevengan caeran sobre los tiranos, sobre los traidores, sobre los autores inicuos de tan execrable empresa. Vive poderoso el espíritu de la emancipacion Americana, y mientras existan los pueblos, existirá la guerra esterminadora de los tiranos conquistadores. Prontos están á todos losevento; si armados esperan la paz, tampoco temen la guerra. Heroicamente resueltos á sostener su independencia y libertad, no han sido los primeros en acometer; pero serán los últimos en dejar las armas hasta no asegurar sus sacrosantos derechos y libertad.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

(*Concluye la reclamacion sobre el asunto de Tehuantepec.*)

Prefectura del distrito de Tehuantepec.—Sobre las quejas que han producido ante el Supremo Gobierno los Sres. Bailly y Gourjon por conducto del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de su nacion, de haber sido obligados en esta Villa el dia 11 de Julio de 1836 á restituirse á la ciudad de Oajaca, de donde procedian; el Prefecto provicional de Tehuantepec, cumpliendo con la órden del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento, que V. S. se sirvió comunicarle en oficio de 27 de Julio último, debe informar: Que hallándose en primeros del espresado mes de Julio de 1836 atacada la capital del Departamento por los anarquistas de las Mistecas, las autoridades de este distrito, tanto en observancia de las órdenes con que se hallaban del Superior Gobierno, como por lo deberes propios de los cargos que ejercian, estaban constituidas en la obligacion de conservar el órden y la tranquilidad en su territorio preservándolo de la influencia de los revolucionarios, que tantos estragos causaban en los pueblos que desgraciadamente dominaban con la fuerza armada; y no solo trataron de ponerlo en estado de defensa, sino de tomar otras medidas indispensables, siendo una de ellas, la de no permitir que se introdujera en él en aquellas circunstancias persona alguna de la clase ó nacion que fuese, que pudiera inspirar la menor sospecha de estar relacionada con los muchos partidarios de los facciosos mistecos que existian en esta villa y pueblos de su comarca que solo estaban pendientes de las noticias de los progresos de su faccion para pronunciarse é insurreccionar el pais.

En este estado de cosas llegaron á esta villa el citado dia 11 de Julio los Sres. Bailly y Gourjon, procedentes de Oajaca, que estaba ocupada en su mayor parte por los enemigos del órden. El que suscribe, que en aquella época funcionaba de Gobernador subalterno de la demarcacion, llamó inmediatamente al Sr. Gourjon, y le pidió el pasaporte, y luego que se impuso de que habia sido espedido por la autoridad política subalterna de la capital, le dijo que podia retirarse á su posada.

En la tarde del mismo dia llegó el correo ordinario de Oajaca, y recibió el Gobernador subalterno avisos de los funcionarios de aquella ciudad, sobre estar relacionados los extrangeros Bailly y Gourjon con los facciosos mistecos, y que venian con comision de revolucionar.

No habia concluido el que suscribe la lectura de su correspondencia, cuando se le presentó el Sr. Maroqui, comandante militar del distrito, preguntando sobre el paradero de los extrangeros que habian llegado de Oajaca, y manifestándole que por las cartas que habia recibido de la capital resultaban ser sospechosos, y que traian el objeto de revolucionar: que no podia por su empleo y responsabilidad permitir subsistiesen en el territorio de su comandancia, y que los haria salir de él al dia siguiente: efectivamente, llamó en el acto á los referidos extrangeros, los arrestó y despidió en el siguiente dia con una escolta.

El Gobernador debia precisamente auxiliar una providencia como esta del comandante militar, que era responsable de la defensa y seguridad del punto, fundada en noticias de tanta trascendencia que ambos habian recibido de personas fidedignas, y que recaian sobre hombres desconocidos, dos de ellos, y cuando habia acreditado la esperiencia que algunos de los franceses establecidos en este territorio, propendian á la anarquia, auxiliando á los revoltosos, como lo hizo el año de 1833 el Sr. Galax y sus dependientes, por cuya causa fué espulsado.

Los Sres. Bailly y Gourjon llegaron á Oajaca despues de la completa derrota que sufrieron en el pueblo de Etla los revolucionarios de la Misteca, que puso término a las maquinaciones de sus partidarios y á los recelos que habia causado el regreso de los referidos extrangeros, por cuya causa el Sr. Comandante General los dejó en plena libertad.

Ellos, usando de esta gracia, regresaron inmediatamente á Tehuantepec, en donde no fueron molestados por las autoridades, por haber variado las circunstancias críticas que hicieron necesaria su salida.

La conservacion del órden público, es el primer deber de las autoridades en todos los pueblos cultos de la tierra, y con este interesante objeto pueden tomar todas las medidas gubernativas que alejen el desórden y repriman las demasias de los facciosos, ya sean nacionales ó extrangeros.

Cuando en un Departamento aparece la guerra civil en toda su actividad, como en los meses de Junio y Julio de 1836 se encendió en el de Oajaca, ningun comerciante sensato transita con intereses de uno á otro pueblo: el que en tales circunstancias hace viajes, ó lleva miras reprobadas, ó no está en su entero acuerdo. En el primer caso se obra en el concepto de que se esponen las personas y las cosas por conseguir el objeto que se proponen. En el segundo, las autoridades, no deben responder de la imprudencia, ó sea delirio del que por si mismo busca el perjuicio con viages inoportunos.

No por esto debe creerse que los Sres. Bailly y Gourjon traian intereses de ninguna clase cuando vinieron á Tehuantepec el 11 de Julio de 1836; ellos vinieron á la lijera sin mas equipaje que la ropa de camino que llevaban puesta: los dos primeros eran desconocidos, y el Sr. Gourjon que habia residido algun tiempo en este pais con poca fortuna, pues su capital era tan corto y limitado, que bien lejos de producirle seis mil pesos en las tres semanas ó un mes de atraso que pudo tener su giro por haber regresado á Oajaca, con dificultad le podria dejar mil pesos anuales.

El pretender que llegando el caso de una guerra abierta y desastrosa, como la de Junio y Julio de 1836, no puedan las autoridades de los pueblos tomar con los hombres transeuntes y no transeuntes las medidas de seguridad que liberten el territorio de las incursiones de los enemigos, es alterar el derecho público, es intervenir en el Gobierno y administracion interior de los pueblos de otra nacion, que no es dado á ningun poder estraño.

En punto á la considerable cosecha de añil que supone el Sr. Gourjon no haber podido asegurar en Tehuantepec por el atraso que sufrió en su regreso á Oajaca, esto solo se puede hacer creer á S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, que no se halla impuesto en qué tiempo se cosechan y compran los añiles en estos pueblos, ni de las cortas facultades del pretendiente.

Los añiles se cosechan en Agosto y Setiembre, y se compran en Setiembre y Octubre; que el Sr. Gourjon si tenia dinero, estaba espedito para comprar y negociar.

No puede negar esta verdad el Sr. Goberts, vice-Cónsul de Francia en Oajaca, que el mismo año vino á estos pueblos con caudales, y compró en los meses referidos cincuenta y ma sobornales de dicho fruto.

Las producciones groseras é impropias con que los Sres. Bailly y Gourjon tratan en su esposicion á las autoridades de Tehuantepec, dan una idea clara de la poca delicadeza y cultura, no menos que del carácter y circunstancias de los mencionados sugetos, que desdoran la política, educacion y finura de muchos franceses que hay en la República que saben respetar las autoridades, y las leyes del pais donde viven.

En cuanto al mal trato que dicen haber sufrido uno de ellos de los justicias indios de Tequixitlan, todas las personas sensatas saben, que cuando se transita por pueblos cortos de indígenas, se tratan con agrado y dulzura los alcaldes indios sin mover cuestiones que resistan sus disposiciones, para precaver los medios de coaccion nada agradables que acostumbran con objeto de hacerse obedecer, y respetar.

El odio que dicen los Sres. Bailly y Gourjon les tienen en general los mejicanos, y en particular los tehuantepecanos, es totalmente incompatible con la hospitalidad y buena acogida dada en este territorio á las muchas familias francesas emigradas de la costa de Goazacoalcos, que recibieron toda clase de auxilios, y en vez de regresar á Francia, la mayor parte se ha establecido en estos pueblos. Los que se quejan de odiosidad de los mejicanos, son los extrangeros errantes y aventureros, al paso que los honrados y laboriosos jamas vierten especies de esta naturaleza, y guardan la mejor armonía con nosotros.

Sírvase V. S., Sr. Secretario, dar cuenta con este informe al Exmo. Sr. Gobernador del Departamento para su conocimiento y demas efectos que correspondan.—Dios y libertad. Tehuantepec Agosto 13 de 1837.—*Juan José Salinas.*—Sr. Secretario del Superior Gobierno del Departamento de Oajaca:

Prefectura del Centro. Primer distrito del departamento de Oajaca.—Por las multiplicadas atenciones de esta prefectura, no habia contestado la nota de V. S. de 29 de Julio último, en que al transcribirme la del Exmo. Sr. Ministro del lo interior de 14 de Junio del mismo, y acompañarme copia de los documentos que ella cita, se sirve V. S. pedirme de órden del Exmo. Sr. Gobernador, que informe lo que sea conducente y sepa en la salida y regreso á esta capital de los Sres. Gourjon y hermanos Bailly, el mes de Junio de 1836, y verificándolo ahora, despues de haberme impuesto de los expresados documentos y tomando los informes necesarios, paso á manifestarle: que el 27 de Junio del propio año de 1836 dos dias antes que los facciosos de las Mistecas invadiesen esta capital, se me presentaron los extrangeros Olivier Gourjon y Enrique Bailly, solicitando se les espidiesen pasaportes para la villa de Tehuantepec, los cuales les fueron franqueados en el acto, pues no se tenia hasta entonces sospecha alguna de ellos.

En 2 de julio del mismo año, hallándose ya ocupada parte de esta capital por las fuerzas enemigas del Gobierno, acaudilladas por el faccioso Miguel Acevedo, tuve noticia por D. Manuel Carrasquedo de que dos extrangeros debian salir en el mismo dia ó en el siguiente de la casa del vice-cónsul frances de Tehuantepec D. Enrique Goberts, con comision del gefe de los facciosos, y con objeto de revolucionar en la indicada villa; cuya noticia puse en el acto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador; pues tanto por la probidad del sugeto que me la daba, cuanto porque ya era público y notorio en esta ciudad, que en la casa del vice-cónsul se habia alojado D. Francisco Enciso, secretario, ó mejor dicho, director de Acevedo, y quien estaba considerado como uno de los principales promovedores de aquella insurreccion, me pareció muy verosímil, mucho mas cuando, segun la fama pública, en la casa mencionada concurririan los principales capataces de los facciosos y ladrones, que el dia 29 citado llenaron de amargura y luto á la mayor parte de las familias honradas de esta capital.

Gourjon me era desconocido hasta el acto de presentárseme el 27 de Junio con el objeto que dejo referido; y los hermanos Bailly, de los que solo Enrique me pidió pasaporte, vinieron á esta ciudad con una máquina destilatoria, con tan pocos recursos, que para satisfacer los fletes de su conduccion tuvieron que solicitar auxilios pecuniarios del presbítero D. José Lucas Almogabar, quien les hizo un suplemento sobre una de las piezas de dicha máquina, habiéndole demorado el reintegro de este préstamo por mucho tiempo, hasta llegar el caso, segun entiendo, de haber sido enagenada la pieza que dejo referida.

Este preliminar da una idea muy triste del estado en que se hallaban los intereses de los Sres. Bailly, y cada vez se presenta mas lamentable si examinamos el curso que siguió el negocio de destilacion que ocupaba á dichos extrangeros. Ellos no pudieron tener un capital como el que suponen haber perdido por su regreso de Tehuantepec, pues el giro que los ocupaba no dió lugar á adquirirlo; y es tan cierto lo espuesto, que levantando el establecimiento pequeño que tenian, y malvendiendo á un paisano de ellos el alambique en que consistia todo su capital, pretendieron del Sr. D. José Joaquin Guergue, les permitiese radicarse y ocuparse en hacer siembras en sus haciendas, llamadas las marquesanas.

Por otra parte, los Sres. Bailly no han gozado de la mejor reputacion, ni aun entre sus compatriotas; así lo comprueba la consideracion de que de los individuos de su nacion, residentes en esta capital, solo D. Antonio Massé firmó la certificacion que acompañaron á la carta que dirigieron al Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia el 25 de Julio del año citado de 1836; siendo muy de notar, que el espresado Massé asegura no haber estado conforme con todo el contenido de aquel documento, y que por tal motivo asentó antes de su firma una esplicacion que no aparece en la copia, siendo muy estraño que se haya suprimido una circunstancia tan agravante contra la fé que puedan merecer las atestaciones de esta clase.

Es cuanto tengo que esponer sobre este particular, llamando por último únicamente la atencion de V. S. sobre el objeto que, segun el certificado relacionado, se dice llevaban á Tehuantepec los extrangeros de que me ocupo; pues es bien sabido, y consta por los mismos documentos que V. E. me acompañó, que Gourjon tenia establecida hacia muchos dias su residencia en aquella villa, y los Bailly mal pudieron irse á ocupar de la compra de añiles, cuando es notorio que solo en los meses de Octubre y Noviembre puede verificarse esta, en razon de que su cosecha se hace en el de Setiembre, y por lo mismo es muy ridiculo y exagerado el avalúo que de los perjuicios que se suponen causados á aquellos se hace en el certificado, cuyo documento, á la verdad, dá muy mala idea de los sugetos que lo firmaron.

Sírvase V. S. comunicar cuanto llevo relacionado á S. E. el Gobernador, para los usos que estime convenientes.—Dios y libertad. Oajaca Marzo 1.º de 1838.—*Luis Fernandez del Campo.*—Sr. Secretario del Despacho.

Es copia que certifico. Oajaca, Marzo 13 de 1838.—*Esperon.*

Estracto de la sumaria informacion tomada por el juez de primera instancia de Oajaca sobre el asunto.

El primero de los declarantes en la sumaria, D. José Omaña, del comercio de Oajaca, dijo entre otras cosas, que al despedirse Gourjon á su salida para Tehuantepec en Junio de 836, le aseguró que llevaba pasaporte de Enciso y de los sublevados para ir con seguridad á su destino. Que el Cónsul Goberts le aseguró que Gourjon era dependiente suyo, y por consiguiente no tenia capital alguno.

El segundo, D. José Santiago Hernandez, declara que la fábrica de destilacion de aguardiente la tenian hipotecada los Sres. Bailly por estar debiendo la mayor parte de su valor a D. Juan Bautista Miota.

El tercero, Mr. Antonio Mosse, aseguró al juez que en el certificado original cuya copia consta en el espediente, antes de su firma hay una nota de su letra, en que asentó que certificaba en cuanto al trato grosero que dieron á sus paisanos las autoridades y escolta que los condujo de Tehuantepec; pero no en lo que mira á la cantidad que reclaman, pues no sabia ni le constaba cosa alguna en cuanto a la pérdida de intereses.

El cuarto, D. Juan Bautista Miota, declara que por su conducto se proporcionó á los Sres. Bailly las cantidades necesarias para la conduccion de los alambiques que habian traido con destino á Goazacoalcos; pero que habiendo faltado ellos á todos sus compromisos, despues de liquidadas sus cuentas, resultaron debiendo dos mil novecientos pesos: que se formó escritura para su pago; pero que antes de satisfacer dicha cantidad, sin conocimiento del que declara, traspasaron la máquina á su paisano D. Santiago Salmon quien despues de muchos pasos quedó en pagar dicha deuda, por lo que solo quedó á favor de ellos un pequeño remanente, que no merece ni aun el nombre de capital.

El quinto, Mr. Santiago Salmon,

asegura que en la época referida sus paisanos los Bailly no tenian capital alguno, pues para su salida á Tehuantepec les ministró treinta y tres pesos para los gastos del viage.

El Sexto, D. José Joaquin Guergue, declara que Gourjon salió para Tehuantepec de la casa del Cónsul Goberts, donde estaba alojado Enciso, gefe de los mistecos revolucionarios.

El septimo, Mr. Eduardo Lengir, declaró lo mismo, agregando que le consta que los mencionados no eran sugetos que tuviesen capital ni comercio.

En la sumaria consta un oficio del Sr. Cónsul Gobert, en que dice que Gourjons no era dependiente suyo, que tenia capital, y que los Sres. Bailly habian llevado dinero para emplear en Tabasco.

Por un decreto del juez se hallan agregadas á la sumaria las diligencias necesarias tomadas de las dos causas pendientes en aquel juzgado, la primera en que se acusa á Mr. Enrique Bailly por defraudador del haber nacional de los derechos de aduana, como introductor cla destino de cuatro tercios de panela, y la segunda sobre el atentado cometido por el mismo en el depósito de dicho efecto; causas paralizadas hasta entonces por habe. se ignorado la residencia de dichos Señores.

(*Continuará.*)

Noticias Varias.

Segun noticias de Italia y Alemania ha sido restablecida la órden de los Caballeros de Malta bajo los auspicios del Supremo Pontífice. Su Santidad no satisfecho con haberlos puesto en posesion de los bienes que tenian en sus dominios, habia hecho instancias en su favor ante los Gobiernos de Rusia y Austria. El Soberano de esta última parecia dispuesto á prestar su aquiescencia, y se decia que el Principe Metternich, Caballero de la Orden, se mostraba solicito en promover las miras de Su Santidad, pero se recelaba que no encontrase el proyecto mucha simpatía en San Petersburgo, y que el Emperador Nicolas no se considerase obligado á cumplir la oferta de su padre Pablo I., que, ufano de su titulo de Gran Maestro de la Orden, se habia comprometido á restituirla á su antiguo esplendor. Debian entablarse inmediatamente negociaciones diplomáticas con el Rey Othon para la cesion de una de las Islas del Archipiélago griego, en que se proponia establecer el nuevo asiento de la Orden.

(*Times.*)

—Falleció en Nueva York, en el mes de Octubre último, el célebre Joseph Lancaster, autor del sistema de enseñanza que lleva su nombre. La muerte de este excelente hombre, acaecida á los 61 años de edad, fué ocasionada por un accidente.

—El Dr. Broussais, Reformador de la Medicina en Francia, falleció en Vitry en el mes de Noviembre último á los 65 años de edad. Se propone erigir un monumento á su memoria, al cual se cree contribuirán todas las facultades de Europa. (*Id.*)

Introduccion de Ganado

Tablada del Norte.

Dia 6.

De Arrecifes ha conducido D. Juan Blanco 43 cabezas, compradas por D. José de Obligado; 43 á D. Luis Gonzalez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Juan Barragan 26 cabezas, compradas por él mismo; 8 á D. Luciano Cernadas, 18 á D. Ramon Guerreros. Para abasto.

De idem ha conducido D. Manuel Liendro 50 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; 50 á D. Juan Bautista Sosa. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro L. Córdova 70 cabezas, compradas por él mismo; 70 á D. Cruz Casas. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Figueroa 61 cabezas, compradas por D. Juan Ovelle; 46 á D. Santiago Ramirez, 13 á Da. Petrona Delao, 1 á D. Isidoro Paz, 1 á D. Baltazar Roldan. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Campos 41 cabezas, compradas por él mismo; 40 á D. José Antonio Ferrey, 1 á D. Bernabé Gomez. Para abasto.

De idem ha conducido D. Miguel Peralta 30 cabezas, compradas por Don Raimundo Blanco; 30 á D. Joaquin Rodriguez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 32 cabezas, compradas por D. Angelino Arlecete; 14 á D. Justo Rodriguez, 10 á D. Manuel Rodriguez, 8 á D. Baltazar Wette. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 708. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 21 de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fdos públicos del Gb. en el Cdito Pub.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 20	1,132,474 5¼	3¾	166,915 1	162,337 4	698,136 2¾	6,0 0,000	1,860,000	4,429,700	1,580,252 6¾
Venta de tierras	45,559 6								
Trasladados de Receptoria	829 3	" " " "	32,370 5						
	1,179,863 6¼	3¾	199,315 6	162,337 4	698,136 2¾	6,000,000	1,860,000	4,429,700	1,580,252 6¾
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	10,100		
Prémio	901 3								
Al General D. Manuel Corbalan para remitir al Comandante del Fuerte Independencia, por haberes de su guarnicion en el presente mes	1,702								
A D. Clemente Lapeir, por encuadernaciones	336								
Existencia que queda hoy	1,176 921 3¼	3¾	199,315 6	162,337 4	698,136 2¾	6,000,000	1,849,900	4,429,700	1,580,252 6¾
	1,179,863 6¼	3¾	199,315 6	162,337 4	698,136 2¾	6,000,000	1,860,000	4,429,700	1,580,252 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 709. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 21 de Febrero de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de comisos	" " "	55				
Existencia de ayer del estado	408 2¾	2 ½	3,565 7	9,120	124,807 6½	498 2
Entrada	506 5	" "	28,804 6			
Salida	" " "					
Puerto	1 2					
Contribucion	21					
Enfiteusis	317 2	" "	" " "	" " "	" " "	317 2
	1,251 3¾	57 ½	32,370 5	9,120	124,807 6½	815 4

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	829 3	" "	32,370 5	" " "	" " "	" " " "
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	148 6	" " " "
Existencia de comisos	" " "	55				
Existencia del estado	425 ¾	2 ½	" " "	9,120	124,659 ½	815 4
	1,251 3¾	57 ½	32,370 5	9,120	124,807 6½	815 4

Buenos Aires, Febrero 21 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Interviene por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

De San Pedro ha conducido D. Isidoro Montes 208 cabezas, compradas por D. Juan Larrea; 208 á D. Tomas Obligado. Para saladero.

Dia 7.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 15 cabezas, compradas por él mismo; 11 á D. Celestino Carriso, 4 á D. Doroteo Carriso. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 19.

D.	Damaso del Campo,	Montevideo
	Felix Caranzani,	id.
	Marcos Ochoa,	id.
	Juan Gonzalez,	id.
	Tomasa, Antonio y Emilia Lois 2 criaditos,	id.
	Benito Rubianes,	id.
	Josefa Bayo, (sirvienta)	Mercedes
	Generosa Braga, 3 hijos, 5 criados,	Rio Janeiro
	Josefa Rivero,	id.
	Juan Sousa Martinez, su esposa, 2 hijos y 1 esclava,	Entre-Rios
	Apolinario Urtubey, tres peones,	Córdoba
	Enrique J. Jones,	Corrientes
	Mariano Orzabal,	Entre-Rios
	Manuel J. Quiroga Rosa,	San Juan

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 20

Da.	Isabel Soila, 1 hija, 1 nieta,	Montevideo
	Mónica Wright,	id.
	Joaquin Teheira, 1 hija	id.
	Faustina Blanco,	id.
	Pedro Fontana,	id.
	Ana Henry,	id.
	Matias Eizaga,	id.
	Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos y 1 esclava,	Rio Janeiro
	Noé Marcial,	id.
	Antonio Rogatt,	id.
	Francisco Gonzalez Rodriguez,	Cádiz.
	Pedro Pezzi,	Entre-Rios
	José Nicol,	Italia.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 21.

D.	Juan Galeano,	Barcelona
	Juan Batelló,	id.
	Salvador Gal,	id.
	Federico Poucel,	Alemania

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 20 del corriente.

Cueros vacunos	245
Cueros de potro	12
Cueros de carnero	984
Cueros de nonato	12
Arrobas sebo	53
Arrobas crin	69
Arrobas lana	362
Fanegas trigo	384

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 21 del corriente.

Cueros vacunos	112
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	664
Arrobas crin	10
Arrobas lana	50
Fanegas cebada	10
Fanegas trigo	187

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 20.

135 fanegas, vendidas desde 47 pesos hasta 80 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Trigo vendido el dia 21.

774 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 54 pesos hasta 85 pesos 5 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo.—Saldrá el Sábado 23 á las 3, la corbeta de los Estados Unidos *Fairfield*.

MARITIMA.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, para Montevideo, Rio Janeyro y Falmouth.

Bergantin goleta oriental *Anita*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

FUNERALES.

El Ministro y demas hermanos de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion, Nuestra Ilustre Restauradora, la Señora Doña ENCARNACION EZCURRA de ROSAS, digna esposa de S. E., Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General *D. JUAN MANUEL DE ROSAS*, ruegan á todos los afectos á esta ilustre Argentina, tengan la bondad de asistir el Sábado 23 del que rige, á las nueve y media de la mañana, al funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todo-Poderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan en dicho dia al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de aquella Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso, en ambos actos con sobrepelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Sres. de la concurrencia.

El Ministro y Hermanos.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

Coleccion de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Vedejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

Colecturia General.

De órden la Colecturia General, y en la mañana del dia 25 del presente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, un cajon con cuarenta piezas de listados, avaluado en 2,400 pesos moneda corriente, el cual ha sido declarado caido en comiso por la Superioridad, por haber resultado de exceso en la descarga del bergantin ingles "Sterlingshire."

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana, á imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buson de esta Colecturia, las que abiertas y publicadas en la mañana del expresado dia á presencia de los que concurran al acto, que hará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1839.

Francisco M. Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Mugeres.

D. Remigio Gonzalez Moreno dió para el sosten de este establecimiento........ $ 50

D. Felipe Llavallol, para id. id... 10

Da. Dolores Riera de Suarez donó 500 pesos, por legado de su finado esposo D. Joaquin Suarez... 500

Son........ 560

Febrero 21 de 1839.

ROSADOS.

Barricas y cajas vacias.

Hay una partida con sus fondos y tapas correspondientes, en el almacen No. 208, calle del Perú.

f 22—1p.

Desea acomodarse

Una ama de leche, que puede presentar las mejores recomendaciones. En la calle de la Esmeralda núm. 52 darán razon.

f 22 2p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda No. 137.

Hoy Viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles, &c. con son—

1 sofá nuevo de última moda, 1 par de candeleros plateados de 3 luces, 1 caja con cabecera de caoba, 1 par mesas de arrimo nuevas muy finas, una silla de montar para hombre, una cómoda con tocador, una docena sillas de madera, 2 pares mesas de arrimo, Algunas idem de otras clases, 2 idem para leer, espejos de varias clases, carpetas de mesa, fundas de almohada, 1 escritorio, alguna loza, y varios otros útiles y muebles del uso de casa que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda merceria No. 70, bajo de la Recoba.

El Miercoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, parte del contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente.

Fleco de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gacilla,
Botones de azabache,
Guantes de cabretilla,
Hebillas para centurones,
Anteojos de teatro,
Agujas, engarces, sueccos para Señoras,
Pulceras, peinetas de carey,
Juegos botones de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta
Elásticos para tiradores, plumas de acero, braceritos de metal,
Carteras, y otra porcion de artículos del mismo ramo.

AVISOS.

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestid de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.

e24

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Sixto Laspiur, el Dr. D. Claudio Cuenca y D. Pedro Ortiz, han rendido sus exámenes de revalida, con aprobacion de todos los Señores del Tribunal; quedando por consiguiente recibidos en las facultades de Medicina y Cirugia.—Febrero 15 de 1839.

Juan José Fontana,
Secretario.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem: Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injertador,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.

e29—tfc.

Espiritu de la Biblia. y *Moral Universal.*

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennobiece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS albaceas de la finada Sra. Doña Francisca Quintana, han entregado á este Hospital General de Hombres, quinientos pesos moneda corriente, por una memoria piadosa que dejó dicha Señora, en beneficio de este establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1839.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa.

f 7—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1mc.

TERRENO PARA COMPRAR ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco, calle de la Catedral. 19 tfc

---

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfc.

Se vende

Una criada joven en 1,500 pesos moneda corriente. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 96. f 6 tfc

---

Pérdida.

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado. f 8 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

---

300 fanegas

DE sal de la Isla de Mayo de superior calidad, se vende en pequeñas cantidades de cinco fanegas para arriba; ocúrrase al almacen de muebles calle de la Universidad, frente al Café.

f 20—3*

Aviso.

TODA persona que quiera desmotar lana, y no pueda dejar su casa, se le conducirá á ella libre de todo gasto de conduccion. En la calle del Restaurador Rosas No. 231, se hallará con quien tratar, f 16—3v.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

---

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demesiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 195.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:

4 papeles del Banco Nacional de $500
2...id..........id.......de 200
4...id..........id.......de 100
3...id..........id.......de 50

Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f 4 tfc.

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfc

---

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.